

1º Entidad adjudicadora: Comarca de Sobrarbe.

2º.- Descripción del objeto del contrato: Redacción de proyecto y ejecución de obras de limpieza, acondicionamiento y señalización de rutas para BTT, en los términos que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigen la licitación.

3º.- Forma de adjudicación: Procedimiento abierto, sistema concurso, tramitación urgente.

4º.- Presupuesto de base de licitación: 56.375 euros (IVA incluido).

5º.- Garantía Provisional: No se exige. Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6º.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Comarca de Sobrarbe.

b) Domicilio y sede: Plaza del Castillo, 1. 22330-Ainsa. Teléfonos 974500240, 974500805. Correo electrónico: comarca@sobrarbe.com

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de presentación de ofertas.

7º.- Requisitos específicos del contratista: se señalan en el Pliego de condiciones que rige la licitación.

8º.- Presentación de las ofertas:

a) Hasta las quince horas del día hábil, transcurridos 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación de proposiciones.

b) Documentación a presentar: Las señaladas en el Pliego de condiciones administrativas particulares en los sobres A, B y C.

c) Lugar de presentación: Entidad: Comarca de Sobrarbe: en su dirección y sede ya citada anteriormente.

7º.- Apertura de las proposiciones: Se realizará a partir de las 15 horas del tercer día hábil (que no coincida con sábado), siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8º.- Pago del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario.

Ainsa, a 10 de enero de 2004.- El presidente, Enrique Campo Sanz.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR TRAMACASTILLA DE TENA

750

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA, CON CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, SELECCIÓN QUE SERVIRÁ DE BOLSA DE TRABAJO

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, en régimen laboral indefinido y la constitución de Bolsa de Trabajo para la indicada finalidad. Habrá un periodo de prueba de 15 días.

SEGUNDA.- Al contrato resultante le será de aplicación el Convenio Colectivo vigente de los trabajadores del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, sueldo correspondiente al Grupo D, nivel de Complemento de Destino 16 y complementos específicos en aplicación de convenio municipal.

TERCERA.- Requisitos de los aspirantes:

- Ser ciudadano de la Unión Europea.

- Tener cumplidos 18 años de edad

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de Primer Grado o Equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las funciones inherentes al puesto.

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la normativa vigente.

CUARTA.- Se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a los vecinos del municipio de Sallent de Gállego.

QUINTA.- Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base Tercera de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de la Entidad Local Menor de

Tramacastilla de Tena directamente o por cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTA.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Entidad Local Menor dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial de Tramacastilla de Tena y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de diez días a efectos de reclamaciones o subsanación de deficiencias.

SÉPTIMA.- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: el de la Entidad Local Menor o miembro de la misma en quien delegue.

- Vocales: un miembro de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor, un representante de la Comunidad Autónoma, un representante de la Diputación Provincial, y un representante del Comité de Empresa.

- Secretario: el de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros, titulares o suplentes, siendo necesaria la presencia del Presidente y del Secretario. Las decisiones se tomarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

OCTAVA.- La fecha, lugar y hora de celebración de las pruebas se publicará en el Tablón de Anuncios junto con la lista definitiva de admitidos y la composición del Tribunal, con una antelación mínima de 15 días naturales a la celebración de las pruebas.

NOVENA.- Proceso selectivo

Fase de oposición:

1ª prueba: Los aspirantes realizarán una prueba escrita en un tiempo máximo de una hora, consistentes en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que figura como Anexo de estas Bases.

2ª prueba: Consistirá en desarrollar un ejercicio práctico sobre ordenador con las herramientas Office de Microsoft en un entorno Windows.

Cada prueba tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, y se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos.

Las calificaciones de cada ejercicio se publicarán en el Tablón de Anuncios, a su finalización.

Fase de Concurso:

A los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, les serán tenidos en cuenta los méritos que hayan acreditado, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia: Se reconocerán 0,2 puntos por cada mes trabajado en cualquier Administración Pública, a aquellas personas que lo acrediten, hasta un máximo de 4 puntos.

b) Titulación superior a la exigida para participar en estas pruebas selectivas según la siguiente escala:

- Título de Bachillerato Superior, F.P.II, BUP o equivalente: 0,25 puntos.

- Título de Diplomatura o Estudios Universitarios de tipo medio relacionados con la gestión pública: 0,50 puntos.

- Título de Licenciatura: 1 punto.

Si se presentaren varios títulos sólo se tendrá en cuenta, a efectos de su valoración como mérito, el superior de todos ellos.

c) Cursos impartidos por Organismos Oficiales o dentro de los distintos Planes de Formación Continua, relacionados directamente con las funciones a desempeñar y con una duración mínima de 20 horas lectivas, 0,50 puntos por cada uno hasta un máximo de un punto.

DÉCIMA.- Una vez concluidas las dos pruebas se calificará a los aspirantes con la suma de las puntuaciones obtenidas.

El aspirante que haya obtenido la puntuación más alta será el propuesto para su nombramiento, debiendo aportar la documentación exigida en la Base 3ª, en un plazo de diez días.

UNDÉCIMA.- Se creará con los demás que hayan superado las pruebas una Bolsa de Trabajo que servirá para futuras contrataciones, por el orden de puntuación obtenido.

DUODÉCIMA.- La lista de aspirantes seleccionados se publicará en el Tablón de Anuncios, fijándose un plazo de diez días para presentar la documentación indicada en estas Bases.

DECIMOTERCERA.- El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, para el buen funcionamiento de la presente Oposición.

DECIMOCUARTA.- Frente a las bases y al acto de convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Tramacastilla de Tena, febrero de 2004.- El alcalde (ilegible).

ANEXO

Tema I.- Estructura y contenido de la Constitución de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. La Corona.

Tema 2.- El Estado de las Autonomías. Principios y características. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 3.- El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- Concepto y regulación del procedimiento administrativo. Su iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Referencia a los recursos administrativos.

Tema 5.- La Administración Local: Entidades que comprende.

Tema 6.- Ley de Administración Local de Aragón. Órganos del municipio y sus competencias. Órganos de la provincia y sus competencias.

Tema 7.- Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal. Alcalde pedáneo y Junta Vecinal. Competencias.

Tema 8.- Sociedades de capital íntegramente municipal. Órganos de gobierno y administración.

Tema 9.- Régimen de funcionamiento de las Corporaciones Locales: sesiones y acuerdos.

Tema 10.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: sus clases. La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 11.- El presupuesto de las Corporaciones Locales: elaboración, aprobación y ejecución.

Tema 12.- Las Haciendas Locales. Referencia a los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 13.- Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana. El ciudadano como cliente y usuario de los servicios públicos.

Tema 14.- La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 15.- La comunicación en la Administración: ideas generales. La comunicación telefónica, escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral.

Tema 16.- El Registro de documentos: concepto. El Registro de Entrada y Salida. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros.

Tema 17.- Informática básica. Concepto a nivel de usuario.

Tema 18.- Ofimática.

Tema 19.- Sistema operativo Windows.

Tema 20.- Internet. Correo electrónico.

751

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil cuatro, acordó aprobar expediente de Modificación de Créditos nº 3, del Presupuesto del Ejercicio 2003.

Lo que expone al público por el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones entendiéndose que de no producirse ésta, queda definitivamente aprobado.

Tramacastilla de Tena, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

752

ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil cuatro, aprobó con carácter inicial el Presupuesto de la Entidad para 2004, así como la Plantilla de Personal.

Lo que expone al público por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse éstas, queda definitivamente aprobado.

Tramacastilla de Tena, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA

704

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Aprobados los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos a realizar en los Montes Catalogados de la pertenencia de esta Mancomunidad Forestal durante el presente año forestal de 2004, se exponen al público por plazo de ocho días durante los cuales podrán ser examinados a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta, que se aplazará en lo que resulte necesario caso de presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados, para la adjudicación de los indicados aprovechamientos en los Montes que a continuación se relacionan, respecto de cada uno de los cuales se señala tasación, cuyo importe servirá de tipo de licitación, y cabida :

1º.) Monte 183, Lañaza, con una cabida de 615 unidades de lanar y tasación de 3.104,40 Euros.

2º.) Monte 184, Espelungué, con una cabida de 720 unidades de lanar y tasación de 3.151,05 Euros.

3º.) Monte 184, Rioseta, con una cabida de 700 unidades de lanar y 50 de mayor y tasación de 4.178,82 Euros.

4º.) Monte 184, Candanchú, con una cabida de 2.160 unidades de lanar y tasación de 11.055,21 Euros.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y del que se facilitará copia, se presentarán en sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del Monte.....» en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de fotocopia del D.N.I. del proponente y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en el importe de 5 % del tipo de licitación correspondiente a cada uno de los aprovechamientos a los que se opte.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de esta Mancomunidad Forestal inmediatamente después de dar por concluido el plazo para su presentación.

Practicada la adjudicación los licitadores seleccionados deberán constituir fianza definitiva en el importe del 20 % del precio de remate y reintegrar a la Mancomunidad en la quinta parte cada uno de ellos del importe del presente anuncio, además del de la tasa 21/14 correspondiente a cada uno de los aprovechamientos adjudicados.

De quedar desierta la subasta respecto de alguno de los aprovechamientos, sin necesidad de nuevo anuncio y con sujeción a las mismas normas tendrá lugar una segunda el undécimo día hábil siguiente al de celebración de la primera, siempre que en el curso de ésta el órgano competente para la contratación no dispusiera la reducción del plazo.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con D.N.I. nº, y domicilio en, calle y número, enterado de la convocatoria de subasta para adjudicación del aprovechamiento de los pastos a realizar en el Monte nº de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, denominado, durante el presente año forestal de 2004, y conoedor del Pliego de condiciones que la ha de regir, concurre a la misma ofreciendo por el aprovechamiento un precio de euros, con aceptación expresa de todas y cada una de la clausuras de dicho Pliego y declarando a estos efectos no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En Aisa, a 2 de febrero de dos mil cuatro.- El presidente Mancomunidad forestal del Valle de Aisa, José Antonio Plasencia López.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

692 Lascellas-Ponzano.-Aprobación inicial cuenta general 2002. Plazo exposición pública, quince días y ocho más.

693 Lascellas-Ponzano.-Aprobación inicial presupuestos 2004.- Plazo de exposición pública, quince días y ocho más.

694 Lascellas-Ponzano.-Aprobación inicial modificación tasa licencias de obras e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Plazo de exposición pública, treinta días.

705 Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa.- Presupuesto para el ejercicio de 2004.- Plazo de exposición, 15 días.

735 Antillón.- Expediente de modificación de créditos 1/03. Plazo, quince días.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

716

Vista el Acta de fecha 29-01-2004, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE HUESCA, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 párrafo segundo del vigente convenio, aprueba las tablas salariales para el año 2004; este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

ACUERDA:

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Paritaria de fecha 29-01-2004 en el Registro de Convenios de este Servicio.